

# Ley por la que se modifica la Ley 7/2009 de 22 de diciembre de Servicios Sociales de La Rioja.

Ley por la que se modifica la Ley 7/2009 de 22 de diciembre de Servicios Sociales de La Rioja

C<sup>a</sup> de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

Dirección general de servicios sociales

## OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA

### Problemas que se pretenden solucionar

Inclusión de un modo de organización de la gestión de los servicios sociales diferenciado de los contratos regulados en la normativa de contratación del sector público dadas las características propias de la prestación de los servicios sociales.

### Déjanos tu opinión

### Motivos que hacen recomendable u obligan a su aprobación

La Directiva 24/2014 UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

### Déjanos tu opinión

### Objetivos de la norma

Establecer las formas de organización de la prestación de los servicios sociales del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, incluyendo el régimen de concierto social :

- para la reserva y ocupación de plazas para uso exclusivo de las personas usuarias de servicios sociales de responsabilidad pública, cuyo acceso sea reconocido por el órgano competente de conformidad con la normativa aplicable en materia de acceso a los servicios del Sistema Público Riojano de Servicios sociales.
- la gestión integral de prestaciones, programas, servicios o centros.

**Déjanos tu opinión**

**Soluciones alternativas (regulatorias y no regulatorias)**

Se considera necesario un posterior desarrollo reglamentario que establezca los principios generales y condiciones a las que han de someterse los conciertos sociales.

**Déjanos tu opinión**

Otras consideraciones

**Déjanos tu opinión**

**Deseo recibir una copia del formulario en mi correo electrónico**

**Validación reCAPTCHA**

No soy un robot

reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

Enviar